

**Marta María Zubia Guinea**

## ***Ecclesia semper reformanda.* Hacia una Iglesia laica, al estilo del movimiento de Jesús**

Este antiguo axioma *Ecclesia semper reformanda*, tan importante para las Iglesias de la Reforma, pasó a ser también fundamental para la Iglesia católica, con el espíritu reformador impulsado por el concilio Vaticano II, frente a los errores eclesiológicos adquiridos con el tiempo por la Iglesia. Pero las corrientes conservadora-tridentinas pronto frenaron este impulso, dando paso a nuevas desviaciones: volviendo la espalda al movimiento de Jesús y de las comunidades primitivas, reforzaron unas estructuras de poder que alimentan la Iglesia como monarquía absolutista, única garante de la fe, situada con los poderosos y que excluye a las mujeres; todo ello presentado como establecido por Dios, cuando, en realidad, no es sino una ideología patriarcal de poder, en clave religiosa.

Hoy, el papa Francisco, consciente de estas desviaciones, está tratando de impulsar importantes novedades eclesiológicas: “dejemos las estructuras caducas: ¡no sirven! No tengamos miedo de cambiar las cosas según la ley del Evangelio”.

Si la Iglesia católica tiene realmente el coraje de “volver a las Fuentes” y adoptar el Reino, iniciado por Jesús, como marco referencial y principio hermenéutico de sus reflexiones eclesiológicas; si la Iglesia quiere ser al estilo del movimiento de Jesús, de las comunidades primitivas; si quiere llevar adelante la misión que Jesús nos dejó a cuantas personas formamos la Comunidad de sus seguidoras y seguidores de llevar su mensaje de salvación a las mujeres y varones de hoy, a fortiori, pasará a ser una Iglesia laica, derivada de la condición laica de Jesús y de su movimiento.

This ancient axiom – *Ecclesia semper reformanda* – so important for the Reformation Churches, became fundamental also for the Catholic Church thanks to the impulse of reform resulting from the Second Vatican Council. It enabled the Church to be aware of its ecclesiological errors over time. However, the conservative trends, still inspired by the Council of Trent, were able to curb this impulse. That led to new biases: they turned their back on the movement starting with Jesus and on the primitive communities, strengthening power structures that feed the Church as if it were an absolutist monarchy, the only guarantee of faith, near to the powerful people and excluding women. All these biases are presented as if they were established by God, when, in fact, they are a patriarchal ideology of power, with a religious expression.

Pope Francis is aware of these biases and is trying to give a new impulse to the Church: “let us leave the decrepit structures aside: they are of no worth anymore! Let us not be afraid of changing things in accordance with the gospel order”.

If the Catholic Church really has the courage to “return to the sources” and to adopt the Kingdom initiated by Jesus as the frame and the hermeneutical principle of its ecclesiology; if the Church wants to follow in the steps of the movement starting with Jesus, the movement of primitive communities; if the Church wants to carry on the mission Jesus gave to all of us, who are the communities of his mission, a mission of salvation to women and men, *a fortiori*, it will transform itself into a lay church, following the lay condition of Jesus and of his movement.

El Vaticano II,<sup>1</sup> sin duda, uno de los mayores acontecimientos para la historia de la Iglesia, aportó grandes novedades eclesiológicas, pero también dejó importantes cuestiones de fondo sin resolver, como, por ejemplo, las estructuras de la Iglesia, lo que supone “uno de los legados más perjudiciales del Concilio”.<sup>2</sup> Así, en sus documentos, se distinguen dos eclesiologías, que responden a dos modelos de Iglesia:<sup>3</sup>

- *una eclesiología conservadora*, con elementos del Vaticano I: planteamientos esencialistas fundamentados en la ley natural; estructura jerárquico-piramidal que pervierte la estructura carismática, característica y constitutiva de la comunidad eclesial;<sup>4</sup> potestad plena papal, ministerios masculinos entendidos como poder y privilegios, reducción de la comunión a la uniformidad y ahogo de todo vestigio de pluralismo, pues pone en peligro la unidad de la Iglesia y fomenta el secularismo, el relativismo<sup>5</sup> y la ideología de género. Todo ello presentado como establecido por Dios, cuando no es sino una *ideología patriarcal de poder, en clave religiosa*;
- *eclesiología reformadora*: que entiende la Iglesia como *Comunión* engendrada por el Espíritu; como *Pueblo peregrino del Dios* liberador, plural y vivo, que camina en la historia, comprometido a continuar con su obra, la

---

<sup>1</sup> *Documentos del Vaticano II* (BAC: Madrid 1967).

<sup>2</sup> Elisabeth Schüssler Fiorenza, “Ecclesia semper reformanda”, en: *Concilium* 279 (1999), 101-109, aquí 104.

<sup>3</sup> Casiano Floristán, “Iglesia”, en: Casiano Floristán Samanes, Juan José Tamayo-Acosta (eds.), *Conceptos fundamentales del Cristianismo* (Trotta: Madrid 1993), 588-602, aquí 600.

<sup>4</sup> Carmen Bernabé, “Mujeres en la Iglesia. ¿Corresponsabilidad o minoría de edad?”, en: *Iglesia Viva* 266 (2016), 67-76, aquí 73.

<sup>5</sup> Juan Antonio Estrada, *Una eclesiología desde los laicos: laicado, comunidad y sacerdocio* (Instituto teológico de Vida religiosa: Vitoria 2008), 95.

construcción del Reino en el mundo; como *sacramento de salvación*, que busca una presencia profética, concientizadora, con constante necesidad de purificación y reforma, con un ministerio eclesial compartido y estructuras reformadas; que pasa del inadecuado binomio *jerarquía-laicado* al de *comunidad-carismas y ministerios*,<sup>6</sup> restituyendo la ontología de la gracia, en la que se arraiga su misión para el mundo, propia de todas las personas bautizadas, con una variedad de formas vinculadas a carismas personales.

El espíritu reformador del Concilio impulsó a la Iglesia a convertirse en una fuerza en pro de los derechos humanos, la justicia social, la democracia radical y la paz mundial; a superar un catolicismo eurocéntrico y romano imperialista.<sup>7</sup> Pero la corriente conservadora pronto frenó este impulso y dio paso a serias desviaciones. Así, por ejemplo, el Concilio habló de *volver a las Fuentes*: a Jesús, a las Comunidades primitivas, varones y mujeres que le acompañaron y se comprometieron en la construcción del Reino, como Buena Noticia para las personas marginadas y excluidas. Movimiento que continuó en comunidades cristianas corresponsables, con un especial protagonismo de las mujeres y cuya organización priorizaba las relaciones igualitarias. Habló también de *volver a la Tradición*, esa corriente viva que recoge la intuición de la novedad original y la actualiza, acogiendo los destellos que el Espíritu infunde en el Pueblo de Dios, por tanto, dinámica, histórica y plural.<sup>8</sup> Pero la eclesiología conservadora no llegó a los orígenes, como veremos, sino que, selectivamente, se paró cuando la Iglesia ya estaba institucionalizada o la redujo a la *Tradición tridentina*, que presenta como palabra de Dios.<sup>9</sup>

Desde ahí, fue desviándose hacia una Iglesia oficial aliada con el poder, clerical, piramidal y patriarcal, que invisibiliza a las pequeñas comunidades y grupos que tratan de vivir el ideal evangélico y a quienes considera *situaciones fuera de control*,<sup>10</sup> como veremos. Y se fue envolviendo en una maraña de contradicciones que distorsiona lo más nuclear del mensaje cristiano; por

---

<sup>6</sup> Bruno Forte, *La Iglesia, icono de la Trinidad* (Sígueme: Salamanca 2003), 41-53, aquí 58.

<sup>7</sup> Schüssler Fiorenza, "Ecclesia semper reformanda", 105; Bernabé, "Mujeres en la Iglesia", 72-74.

<sup>8</sup> Carmen Bernabé, "El canon: constitución y consecuencias", en: Juan Antonio Estrada (ed.), *Tiempo de disenso. Creer, esperar, crear* (Tirant Humanidades: Valencia 2013), 129-151, aquí 151.

<sup>9</sup> José María Vigil, "El paradigma pluralista: tareas para la teología. Hacia una relectura pluralista del cristianismo", en: *Concilium* 319 (2008), 39-49, aquí 43.

<sup>10</sup> Schüssler Fiorenza, "Ecclesia semper reformanda", 104.

ejemplo, si el anuncio de la Buena noticia, que es tal porque SALVA no sólo en la *eskhatía* como plenitud, sino también en nuestro *ya sí* como adelanto, ¿cómo se puede hablar a las personas marginadas de Buena noticia y salvación, en nombre de un Dios marginador y misógino, *de facto*?

Muchas veces el problema no está tanto en las declaraciones que se hacen, cuanto en sus claves hermenéuticas, como ocurre con la categoría *Comunión*,<sup>11</sup> cuando se cae en teorizaciones especulativas que matan la acción o en nominalismos declaracionistas.<sup>12</sup>

### **Historia de una perversión**

La forma de ejercer la autoridad es clave en la Iglesia de hoy, pues urge una verdadera revolución eclesial, para transformar radicalmente las actuales relaciones de poder y adecuarlas al mandato evangélico.<sup>13</sup>

La raíz de todos los males que aquejan a la Iglesia está, a mi juicio, en el poder *en y de* la Iglesia, actualización del primer pecado bíblico “*seréis como dioses*” (Gn 3,5), porque seréis más que los demás, tendréis más privilegios, estaréis por encima y les dominaréis. De hecho, el papa Francisco lanza sus mayores diatribas contra una jerarquía y un clero que se agarran al poder y lo utilizan para someter al pueblo, les recuerda cómo Jesús reprochó *a los doctores de la ley* que atenazaran al pueblo con muchas pequeñas leyes, algo incompatible con el espíritu del Evangelio, y denuncia “el afán de poder y de tener que no conoce límites”.<sup>14</sup>

La Iglesia, llamada a continuar el proyecto de Jesús, tiene que generar modelos de organización adecuados a las necesidades del momento y del lugar, para tratar de visibilizar el amor de Dios en este mundo, global, plural y democrático y, para saber cómo hacerlo, debe volver sus ojos a Jesús, a las primeras comunidades, pues debe fundamentarse en ellas y no, en la ley natural.

---

<sup>11</sup> Joseph Ratzinger, *Algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión*. ([http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_28051992\\_comunionis-notio\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_28051992_comunionis-notio_sp.html), 30 septiembre 2016).

<sup>12</sup> Francisco, *Carta al Presidente para la Comisión de América latina*. ([w2.vatican.va/content/francesco/es/letters/2016/documents/papa-francesco\\_20160319\\_pont-comm-america-latina.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/letters/2016/documents/papa-francesco_20160319_pont-comm-america-latina.html), 25 septiembre 2016).

<sup>13</sup> Luis Pérez Aguirre, *La Iglesia increíble* (Triple: Uruguay 1993), 40.

<sup>14</sup> Francisco, *Evangelium gaudium* [EG], n. 56 (<https://www.aciprensa.com/Docum/evangeliumgaudium.pdf>, 30 julio 2016)

## El poder en los orígenes

En los evangelios no consta que Jesús tuviera conflicto con sus discípulos por motivos de dinero, pero sí, por motivos de poder y fue intransigente: desenmascaró la sutil búsqueda de poder personal y subvirtió su lógica, contraria a la lógica del Reino, reprimió con firmeza a quienes querían ocupar los primeros puestos para estar por encima de los demás, como hacen los poderosos, y dejó claro cómo han de entender la autoridad y el ejercicio del poder los suyos, “los últimos serán los primeros y los primeros serán los últimos” (Mt 20,27).

Ese mismo espíritu fue el que caracterizó al movimiento cristiano primitivo, al llevar adelante su proyecto. Cada comunidad se consideraba *ekklesia*, asamblea de ciudadanas y ciudadanos libres, que reconocían la presencia de Dios cuando estaban reunidas en su nombre y cuando decidían entre todos lo que afectaba a todos: “hemos decidido el Espíritu Santo y nosotros” (Hch 15, 28). *Ekklesia*, viviendo un *discipulado de iguales*,<sup>15</sup> en comunión, hermandad, mutualismo, equidad e interdependencia, sin organización ni estructura institucionalizadas, con un ejercicio del liderazgo tanto de mujeres<sup>16</sup> como de varones, basado en la autoridad carismática y en la elección, entre todos, de las personas idóneas para ejercer los diferentes ministerios y que, a pesar de las dificultades y las tensiones, se sentían “un solo corazón y una sola alma” (Hch 4,32).

De todo ello, podríamos concluir que, si este funcionamiento *democrático* es característico de la Iglesia del primer milenio, esa forma de ejercicio del poder es perfectamente compatible con los principios de la Iglesia y con la Tradición.<sup>17</sup> Sin embargo, la eclesiología conservadora defiende que el poder en la Iglesia es jerárquico<sup>18</sup> y no, democrático, pues viene de Dios y, por ende, no puede concederlo el pueblo. Confundiendo la forma con el fondo, identifica el origen del poder con la forma de ejercerlo y, así, deduce que la Iglesia ni es ni puede ser democrática, que todo el poder, su ejercicio y la autoridad en la Iglesia han de concentrarse en la jerarquía y que cualquier intento de democratizar la Iglesia es negar el origen divino del poder: “Solo la jerarquía tiene el derecho y la autoridad, la multitud no tiene otro derecho que el dejarse

---

<sup>15</sup> Elisabeth Schüssler Fiorenza, *Discipulado de iguales. Una ekklesia-logia feminista crítica da liberação* (Vozes: Petropolis 1995), 120-131.

<sup>16</sup> Karen Jo Torjesen, *Cuando las mujeres eran sacerdotes. El liderazgo de las mujeres en la Iglesia primitiva y el escándalo de su subordinación con el auge del cristianismo* (El Almenro: Córdoba 1996), 23-90.

<sup>17</sup> José M<sup>a</sup> Castillo, “Iglesia: la democracia anulada”, en: *Frontera* 55 (2010), 37-58, aquí 47.

<sup>18</sup> Estrada, *Una eclesiología desde los laicos*, 95.

conducir y, como dócil rebaño, seguir a sus pastores”.<sup>19</sup> La jerarquía, pues, marginando la acción del Espíritu en el conjunto de la Comunidad, usurpa un poder que no le corresponde.<sup>20</sup> Ahora bien, si el poder que se atribuye no tiene su origen en Cristo – no consta que Jesús diera un poder decisivo a personas determinadas – ¿con qué autoridad se lo apropia? Ciertamente, la Iglesia no es una democracia, pero mucho menos una monarquía absolutista.<sup>21</sup> Es Comunión y la comunión cristiana no es “menos”<sup>22</sup> democracia, es mucho más que una democracia; su norma suprema no es una constitución, sino el Evangelio. “La vida comunitaria que anuncia y promueve el Nuevo Testamento está indisolublemente amasada con los valores de participación, solidaridad y no dominio, que constituyen el alma más auténtica de toda democracia”.<sup>23</sup>

### **Perversión del poder**

El *proceso de cambio* se inició cuando las autoridades eclesiales se arrimaron al poder y asimilaron las estructuras del Imperio, sus órdenes. Olvidando el espíritu evangélico, dieron un giro copernicano y convirtieron la Iglesia en una institución de poder,<sup>24</sup> dividida en dos grupos a modo de castas: el *clero*, con el poder, honor y privilegios, considerado mediador entre Dios y los fieles y el *pueblo*, destinado a obedecer ciegamente al clero. De la mano del Pseudo-Dionisio (s.VI), esta concepción fue adquiriendo una base ideológica pseudo-teológica, según la cual, Cristo instituyó directamente la división entre clero y laicado, por lo tanto, es divina y nunca podrá ser modificada.

Esta perversión privó a la Comunidad de lo que sí es de derecho divino: “el poder para elegir a sus ministros, para quitarlos cuando son indignos y para que su decisión no la pueda cambiar ni siquiera el recurso a Roma”;<sup>25</sup> el *quod omnes tangit, ab omnibus tractari et approbari debet*,<sup>26</sup> principio fundamental

---

<sup>19</sup> Pío X, *Vehementer Nos*, n.3 ([w2.vatican.va/content/piusx/en/encyclicals/documents/hf\\_p\\_enc\\_11021906\\_vehementer-nos.html](http://w2.vatican.va/content/piusx/en/encyclicals/documents/hf_p_enc_11021906_vehementer-nos.html), 2 septiembre 2016).

<sup>20</sup> Castillo, “Iglesia”, 48.

<sup>21</sup> Willy Obrist, “La jerarquía eclesiástica, impedimento para la democratización de la Iglesia católica”, en: *Concilium* 243 (1992), 45-59, aquí 45-47.

<sup>22</sup> Énfasis en el original.

<sup>23</sup> Andrés Torres Queiruga, *La democracia en la Iglesia* (Santa María: Madrid 1995), 15.

<sup>24</sup> Bernabé, “Mujeres en la Iglesia”, 72-74; Elisabeth Schüssler Fiorenza, *En memoria de ella* (EDB: Bilbao 1989), 145-203, 343-377.

<sup>25</sup> Cipriano, “Epistola67” 3-4, en: *Corpus Scriptorum ecclesiasticorum latinorum* [CSEL] 738.

<sup>26</sup> Véase Yves Congar, “Quod omnes tangit, ab omnibus tractari et approbari debet”, en: *Revue historique de Droit française et étranger* 36 (1958), 210-269.

de las primeras comunidades, y el reconocimiento de la relación dinámica entre el origen divino de la autoridad en la Iglesia y la soberanía de la *universitas fidelium*, declarada solemnemente por el concilio de Constanza.<sup>27</sup> Y, así, erigió una Iglesia de estructuras de poder, de centros de poder y saber y de periferias, de varones privilegiados y de mujeres postergadas.<sup>28</sup> A partir de entonces, la concepción y hermenéutica eclesiológica sería de arriba a abajo, cuando en los orígenes de la Iglesia era de abajo a arriba, respetando siempre la acción y convocatoria del Espíritu. Vivir en esta clave de poder ha llevado a la Iglesia oficial a las mayores contradicciones: por ejemplo, mientras numerosas investigaciones de cartas pontificias e inscripciones han demostrado que, durante los mil primeros años de la historia de la Iglesia, las mujeres ejercieron el sacerdocio,<sup>29</sup> ella declara delito castigado con excomunión *latae sententiae*<sup>30</sup> la ordenación de mujeres.

Quede claro, pues, que la división entre pueblo y clero, como clase superior y grupo de poder en la Iglesia, no proviene de Jesús, sino de los dirigentes clericales para convertirse en clase privilegiada, rompiendo claramente con el proyecto de Jesús y entrando en un proceso de degeneración de lo que fue aquella originalidad de la primera hora.<sup>31</sup>

### **Estructuras de poder**

La actual estructura de la Iglesia es *jerárquico-piramidal-patriarcal*, fundamentada no en Jesús ni en el Reino ni en las primeras comunidades, sino el *iusnaturalismo*, considerado de origen divino, y en la *revelación* entendida como un conjunto de verdades sobrenaturales, absolutas, ahistóricas y definitivas, cuyo conocimiento e interpretación competen solo al Magisterio. Sin embargo, Jesús denunció las estructuras que oprimían y sometían a las personas y arremetió, especialmente, contra una religión pervertida y transformada en un instrumento de poder y dominio. Mantener, pues, inamovibles las estructuras

<sup>27</sup> Giuseppe Alberigo, *Chiesa conciliare. Identità y significato del conciliarismo* (Paideia: Brescia 1981) 187-240.

<sup>28</sup> Pérez, *La Iglesia increíble*, 35-37.

<sup>29</sup> Véanse Kevin Madigan y Caroline Osiek (eds), *Mujeres ordenadas en la Iglesia primitiva* (Verbo divino: Estella 2006); y Torjesen, *Cuando las mujeres eran sacerdotes*.

<sup>30</sup> Congregación para la Doctrina de la fe, *Decreto relativo al delito de atentada ordenación sagrada de una mujer*. ([http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20071219\\_attentata-ord-donna\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20071219_attentata-ord-donna_sp.html), 25 agosto 2016)

<sup>31</sup> José María Castillo, “Los ministerios y el clero”, en: *Revista Latinoamericana de Teología* 133 (1994). (<http://www.servicioskoinonia.org/relat/133.html>, 14 agosto 2016)

de la Iglesia choca frontalmente con la fe en la Humanización de Dios, con el dinamismo del Espíritu en la historia y con los signos de los tiempos. Así, bien podríamos aplicarles lo que Juan Pablo II llamaba *estructuras de pecado*,<sup>32</sup> porque son unas *estructuras de poder, dominadoras y opresoras*, especialmente para las mujeres<sup>33</sup> y que poco tienen que ver con el movimiento de Jesús. Así, Francisco reconoce la necesidad de cambios estructurales en la Iglesia:<sup>34</sup> “dejemos a un lado las estructuras caducas: ¡no sirven! ¡Son inútiles! Cojamos odres nuevos, los del Evangelio. Ésa es la novedad traída por Jesús. No tengáis miedo de cambiar las cosas según la ley del Evangelio”.<sup>35</sup>

### **Usurpación del poder por parte del clero: clericalismo**

Vaticano II recuperó el *sacerdocio universal* de todos los creyentes, pero subrayando que, entre éste y el sacerdocio ministerial, hay una diferencia *esencial*, no sólo gradual<sup>36</sup> y, así, el clero, hoy, continúa manteniendo sus prerrogativas y usurpando el *munus docendi, sanctificandi y regendi*, mientras el laicado queda condenado a una permanente minoría de edad, participando de la vida eclesial bajo su tutela y en la medida en que éstos les dejan,<sup>37</sup> como colaboradores o suplentes, cuando falta clero. Porque, dicen, “el oficio del clero, que recibe del Espíritu, tiene su legitimación en la participación de la misión de Cristo, pero el del laico, en la delegación de los pastores; no la recibe del Espíritu, sino de los pastores.”<sup>38</sup> Ciertamente, característicos de la propia estructura de la Iglesia, desde las primeras comunidades, son la *sucesión apostólica* y los *ministerios*, pero eso no justifica que obispos y ministros eclesiales tengan que ser varones ordenados ni que pretendan poseer todos los

---

<sup>32</sup> Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, n. 37. (<https://www.aciprensa.com/Docum/srs.htm>, 30 agosto 2016)

<sup>33</sup> Marta Zubía Guinea, *Para nuestra memoria histórica. Las mujeres en la voz de los papas* (Verbo Divino: Estella 2011), 274-279.

<sup>34</sup> Francisco, EG n. 27.

<sup>35</sup> Francisco, *Homilía en Santa Marta*. (<http://www.revistaecclesia.com/misa-santa-marta-tener-miedo-los-cambios-en-la-iglesia-viernes-5-septiembre-2014>, 10 junio 2016)

<sup>36</sup> Vaticano II, “Lumen Gentium” [LG] n.10, 32, en: *Documentos del Vaticano II*, 21-112, aquí 45, 73.

<sup>37</sup> Véase Rémi Parent, *Una Iglesia de bautizados: para una superación de la oposición clérigos-laicos* (Sal Terrae: Santander 1987).

<sup>38</sup> Instrucción interdicasterial, *Sobre algunos aspectos relacionados con la colaboración de los laicos en el sagrado ministerio de los pastores*. ([www.franciscanos.org/docecle/colablaicos1.html](http://www.franciscanos.org/docecle/colablaicos1.html), 27 septiembre 2016), y Juan Pablo II, *Christifidelis laici*, n. 23. ([http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost\\_exhortations/documents/hf\\_jp-ii\\_exh\\_30121988\\_christifideles-laici.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_30121988_christifideles-laici.html), 25 agosto 2016)

carismas y funciones comunitarias: “El Espíritu y sus dones no son propiedad de la jerarquía eclesial”.<sup>39</sup> Todos los ministerios deben ser laicales, es decir, ministerios del pueblo de Dios, porque, en el Nuevo Testamento, se habla mucho de *diakonia*, de ministerios y oficios eclesiales, que ejercían tanto varones como mujeres (también obispos),<sup>40</sup> pero no, de clero dirigente de las comunidades eclesiales. Así, la contraposición entre ministerios clericales y ministerios laicales, entre Iglesia docente e Iglesia discente, entre elementos activos y pasivos del Pueblo de Dios no tiene sentido eclesial; debe ser superada, pues todos, en virtud de la dignidad bautismal y según el carisma recibido del Espíritu, son, al mismo tiempo, Iglesia que enseña e Iglesia que aprende, Iglesia que recibe e Iglesia que da el Espíritu.

Por otro lado, el poder en la Iglesia siempre ha estado ligado a lo sagrado, a su control y dominio. Los *profesionales de lo sagrado*, por tener una consagración, una dedicación a lo sagrado, pretenden ser administradores de Dios o más tú de Dios que quienes se dedican a lo profano, pretensión inadmisibles y anticristiana, mucho más, cuando se presenta en nombre de Dios. Para la fe cristiana, Dios se hace mundo, se hace *radicalmente profano*, en su *Humanización* en la persona Jesús de Nazareth, en la forma concreta de realizarse su existencia humana, que es la convicción central y específica del cristianismo. Jesús, el *Emmanuel*, el Dios-con-nosotros, santifica, pues, lo profano; Jesús, el Hijo de Dios, fue una persona divina, pero no, un personaje sagrado y rechazó una religión transformada en un sagrado mágico de la vida, muy ocupada de Dios y de su Ley, pero muy poco preocupada por las personas y por su mundo. Y los *responsables de lo sagrado* le acusaron de sacrílego y pervertidor.

Hoy, Francisco denuncia especialmente el *clericalismo*, “uno de los peores males de la Iglesia”, por eso dice: “Señor, libera a tu pueblo del espíritu del clericalismo y ayúdale con el espíritu de profecía”,<sup>41</sup> porque “olvida que la visibilidad y sacramentalidad de la Iglesia pertenece a todo el Pueblo de Dios

<sup>39</sup> Francisco, *Carta al Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina*. (w2.vatican.va/content/francesco/es/letters/2016/documents/papa-francesco\_20160319\_pont-comm-america-latina.html, 25 septiembre 2016)

<sup>40</sup> En la basílica de santa Práxedes, en Roma, puede verse un mosaico en que aparecen cuatro mujeres, una de ellas enmarcada en la leyenda *Theodora episcopa*.

<sup>41</sup> Francisco, *Homilía en Santa Marta*. (<http://www.periodistadigital.com/religion/vaticano/2013/12/16/francisco-senor-libera-a-tu-pueblo-del-clericalismo-iglesia-religion-dios-jesus-papa-vaticano.shtml>, 25 agosto 2016)

y no solo a unos pocos elegidos; disminuye y desvaloriza la gracia que el Espíritu puso en el corazón de cada creyente; coarta las iniciativas y osadías necesarias para poder llevar la Buena Nueva del Evangelio a todos los ámbitos del quehacer social y político y va apagando el fuego profético que la Iglesia entera está llamada a testimoniar en medio de los pueblos”.<sup>42</sup>

En definitiva, que mientras se mantenga la división clero-pueblo, se podrá hablar de castas, de desigualdades en la *Comunidad de la comunión de iguales* y, con Francisco, se podrá afirmar que “en una comunidad cristiana, la división es uno de los pecados más graves, porque lo convierte en signo no de la obra de Dios, sino de la obra del diablo, que es por definición quien separa, quien arruina las relaciones”.<sup>43</sup>

### **El poder papal**

Francisco reprende a la jerarquía por su afán de poder<sup>44</sup> y ha reconocido que “el papado y las estructuras centrales de la Iglesia necesitan una conversión” (*Evangelii Gaudium* 32; 98), pero no hace referencia alguna a lo que le afecta a él personalmente: su *poder absoluto*, cuando, precisamente, urge acometer a fondo su transformación, pues su tabú ha bloqueado tácitamente, desde el Vaticano II, todas las reformas que hubieran requerido revisar posiciones dogmáticas anteriores.<sup>45</sup>

Con la reforma gregoriana en el siglo XI, se inaugura la *ideología del poder absoluto del papado*, cuyo soporte ya no es Jesucristo pobre, humilde y débil, sino el Dios omnipotente del cosmos y fuente única del Poder. *De facto*, se establece el principio de que obedecer a Dios es obedecer a la Iglesia y obedecer a la Iglesia es obedecer al papa y, en consecuencia, obedecer al papa es

---

<sup>42</sup> Francisco, *Carta al Presidente para la CAL*. ([w2.vatican.va/content/francesco/es/letters/2016/documents/papa-francesco\\_20160319\\_pont-comm-america-latina.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/letters/2016/documents/papa-francesco_20160319_pont-comm-america-latina.html), 29 septiembre 2016)

<sup>43</sup> Francisco, *Audiencia general*. ([w2.vatican.va/content/francesco/es/audiencias/2014/documents/papa-francesco\\_20140827\\_udienza-generale.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/audiencias/2014/documents/papa-francesco_20140827_udienza-generale.html), 30 septiembre 2016)

<sup>44</sup> Francisco, *Discurso ante el Comité coordinador del CELAM* ([w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2013/july/documents/papa-francesco\\_20130728\\_gmg-celam-rio.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2013/july/documents/papa-francesco_20130728_gmg-celam-rio.html), 30 septiembre 2016); *Homilía en la Apertura del Sínodo sobre la familia*. ([w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2014/documents/papa-francesco\\_20141005\\_omelia-apertura-sinodo-vescovi.pdf](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2014/documents/papa-francesco_20141005_omelia-apertura-sinodo-vescovi.pdf), 30 septiembre 2016); *Encuentro con los obispos de Méjico*. ([w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2016/february/documents/papa-francesco\\_20160213\\_messico-vescovi.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2016/february/documents/papa-francesco_20160213_messico-vescovi.html), 30 septiembre 2016)

<sup>45</sup> Hans Küng, “Llamamiento al papa Francisco”, en: *Diario El País*, 9 marzo 2016. ([http://elpais.com/elpais/2016/02/26/opinion/1456503103\\_530587.html](http://elpais.com/elpais/2016/02/26/opinion/1456503103_530587.html), 20 de septiembre 2016)

obedecer a Dios. Y Vaticano I<sup>46</sup> (*Pastor Aeternus* 1870) elevó a dogma de fe y Juan Pablo II ratificó con el Nuevo Código de Derecho Canónico:

- el *poder absoluto y arbitrario*, obviando que la *potestas* (suprema, plena, universal e inmediata) de la Iglesia es el amor de Dios en Cristo, que reciben y comparten los creyentes, en apertura a todos los seres humanos, de manera que ese mismo amor es el primado de la Iglesia.<sup>47</sup> Se le atribuye el poder sobre todos y cada uno de los fieles, *ex sese, sine consensu ecclesiae*; se le considera el representante de Dios, la cabeza visible de Cristo que, a su vez, es la cabeza invisible de la Iglesia, por lo que nadie puede juzgar al papa e, incluso, puede *cerrar o abrir las puertas del cielo*. A él, una criatura humana, se le atribuyen, pues, atributos que sólo competen a Dios;
- la *infallibilidad*, considerada como privilegio personal,<sup>48</sup> obviando que inexorablemente va ligada al *principio de recepción*, pues es propia de toda la Comunidad, en quien habita el Espíritu haciéndole participe en la revelación. “Por el don del Espíritu Santo, todos los miembros de la Iglesia poseen el sentido de la fe”,<sup>49</sup> es una especie de “instinto espiritual”,<sup>50</sup> que permite *sentire cum Ecclesia* y discernir lo que es conforme a la fe apostólica y al espíritu del Evangelio. Es sentir, pensar y querer dentro de la Iglesia.<sup>51</sup> “Es el *sensus fidei* del santo pueblo fiel de Dios, que, en su unidad, nunca, nunca se equivoca.”<sup>52</sup>

Todo ello ha llevado a que el papa y la jerarquía se identifiquen con la Iglesia, de la que se creen únicos responsables, de manera que la discrepancia con sus normas se considera rechazo a la fe y a la Iglesia. Urge, pues, que la Iglesia, no el Magisterio, afronte el serio problema teológico de ver qué es más acorde

<sup>46</sup> Bernard Sesboué, *Le magistrère à l'épreuve* (Desclée de Brouwer: París 2001), 42.

<sup>47</sup> Ignacio de Antioquia, cit. en Xavier Pikaza, “Causas y consecuencias del clericalismo”, en: *Iglesia Viva* 266 (2016) 23-43, aquí, 33.

<sup>48</sup> Hans Küng, *Verdad controvertida. Memorias* (Trotta: Madrid 2009), 195-246; Bernard Sesboué, *La infalibilidad de la Iglesia. Historia y teología* (Sal Terrae: Santander 2014), 289-324, y Sesboué, *Le magistrère à l'épreuve*, 173-180.

<sup>49</sup> Sesboué, *Le magistrère à l'épreuve*, 96-103.

<sup>50</sup> Énfasis en el original.

<sup>51</sup> Francisco, *Discurso a la Comisión teológica internacional*. ([w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2013/december/documents/papa-francesco\\_20131206\\_commissione-teologica.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2013/december/documents/papa-francesco_20131206_commissione-teologica.html), 20 septiembre 2016)

<sup>52</sup> Francisco, *Homilía 1 enero 2014*. ([w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2014/documents/papa-francesco\\_20140101\\_omelia-giornata-mondiale-pace.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2014/documents/papa-francesco_20140101_omelia-giornata-mondiale-pace.html), 15 agosto 2016)

con el Evangelio: que el ejercicio del poder en la Iglesia tenga una estructura monárquico-absolutista o una estructura democrática. Y, si es la segunda, se podría concluir que ejercer el poder según una monarquía absolutista es un abuso de poder que carece de fundamentación teológica. Obviamente, no se trata de destruir la Iglesia, sino de edificarla, porque *Ecclesia semper reformanda*; ni se trata de un relativismo trivial, que socava los cimientos éticos de la Iglesia y de la sociedad, pero tampoco de un inmisericorde dogmatismo que mata el espíritu empecinándose en la letra, que impide una renovación a fondo de la vida y la enseñanza de la Iglesia y que bloquea cualquier avance serio en el terreno del ecumenismo. No hay que temer.<sup>53</sup>

Francisco, escuchando la invitación evangélica: “No sea así entre vosotros” (Mt 20,26), podría aprovechar su poder para derogar los dogmas del poder absoluto del papa y de la infalibilidad, porque la administración eclesiástica como poder choca con el espíritu evangélico.

### **Exclusión de las mujeres en nombre de Dios = profanación del nombre de Dios**

Si en algún ámbito se explicita la usurpación clerical del poder, es en de las mujeres; con una pseudo-fundamentación teológica, se pretende justificar como voluntad de Dios lo que es *ideología patriarcal del poder, en clave religiosa* y, por ende, anti-evangélica. La exclusión de las mujeres en nombre de Dios es la mayor profanación de su nombre, porque resulta blasfemo usarlo para justificar el dominio patriarcal, peca contra el Espíritu, distorsiona al Dios de Jesús, destroza su proyecto pues encarna el anti-proyecto del Reino y resta toda credibilidad a la Iglesia y su mensaje. Es hora de que la Iglesia despierte, vuelva sus ojos al vivir y al hacer de Jesús y se abra al impulso del Espíritu dinamizador de la Historia; es hora de que desaparezca la misógina obsesión vaticana por la *ideología de género*,<sup>54</sup> que califica de abominable por ser contraria a la ley natural y pilar del relativismo moral: “la última rebelión de la creatura contra su condición de creatura”, según Benedicto XVI.<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup> Bernard Sesboüé, *¿No tengáis miedo! Los ministerios en la Iglesia hoy* (Sal Terrae: Santander 1998), 64, y Marta Zubía Guinea, “No temáis, varones de poca fe”, en: *Iglesia Viva* 239 (2009), 49-66.

<sup>54</sup> Zubía, *Para nuestra memoria histórica*, 153-175.

<sup>55</sup> Benedicto XVI, “Ad romanam Curiam”, en: *Acta apostolicae sedis* 101, 48-56, aquí 53.

Hoy, Francisco ha denunciado el *machismo* y la *ideología machista* en la Iglesia, ha reclamado su *presencia* donde se toman las decisiones importantes,<sup>56</sup> incluso, donde se ejercita la autoridad y ha aludido levemente a la formación de una comisión para el estudio del diaconado de las mujeres. Pero, al mismo tiempo, mantiene la *ideología patriarcal de poder, en clave religiosa*, como, por ejemplo, en lo referente a la ordenación de las mujeres ha respondido tajantemente en línea con sus antecesores: “la Iglesia ha hablado y ha dicho NO. Lo dijo Juan Pablo II con una formulación definitiva. Esa puerta está cerrada”.<sup>57</sup> Pues bien, Francisco yerra, al menos, en dos cosas: la Iglesia no ha hablado; quien habló fue el papa, pero él no es la Iglesia y, además, Juan Pablo II no cerró la causa ni la declaró definitiva, porque no podía hacerlo; ciertamente, ésa era su voluntad, pero, para ser una definición o una causa cerrada, el papa tiene que hablar *ex cathedra*, con el *sensus fidelium* y proclamarlo adecuadamente. Francisco, pues, sigue manteniendo que la Iglesia no está autorizada a admitir a las mujeres a los ministerios ordenados porque Cristo fue varón y, sin condicionamientos socio-culturales, libremente, no eligió a ninguna de las mujeres, ni siquiera a su Madre, para formar parte de los Doce y, lo que se considera la causa fundamental (aunque sea una perversión teológica), la mujer no es *imago Dei* ni *imago Christi*. Desde una reflexión teológica seria, ninguno de los tres argumentos es admisible.<sup>58</sup>

Evidentemente, no se trata de que las mujeres accedan al ministerio ordenado para igualarse a los varones, sino de acceder, como sujetos iguales, a todas las instancias eclesiales y asumir ministerios eclesiales, para ejercer la responsabilidad y la misión recibidas como seguidoras y seguidores de Jesús. Si la Iglesia oficial volviera a las fuentes, al comportamiento de Jesús con las mujeres y al protagonismo de éstas en las primeras comunidades y se dejara afectar, tendrían que reconocer que su comportamiento patriarcal no puede basarse ni justificarse en Jesús ni en su movimiento, sino que es fruto de un contexto social dado y de la *ideología patriarcal de poder, en clave religiosa*.

---

<sup>56</sup> Francisco, EG 103, y Antonio Spadaro, “Entrevista al Papa Francisco”, en: *Razón y Fe* (2013, número exclusivo) 1-27.

<sup>57</sup> Francisco, EG 104, y Dario Menor, “Entrevista de los periodistas al papa Francisco a la vuelta de las Jornadas mundiales de la juventud, en el avión”, en: *Vida Nueva* 2.859 (2013).

<sup>58</sup> Véase Zubia, *Para nuestra memoria histórica*, 193-210, 255-264.

### **Hacia una Iglesia LAICA, al estilo del movimiento de Jesús**

El marco referencial y el principio hermenéutico de las reflexiones eclesiológicas ha de ser el Reino iniciado por Jesús de Nazareth, la Sofía de Dios humanizada. Jesús, igual en todo a nosotros, excepto en el pecado (Rm 8,3), no fue sacerdote ni profesional de lo religioso<sup>59</sup> ni una persona sagrada, sino profana; un laico que antepuso lo laico a lo religioso y que, con su palabra y con su hacer, puso en entredicho todo un complejo religioso idolátrico: movido por el Espíritu, puso a la persona por encima de lo oficialmente sagrado y la arrancó de toda servidumbre, en especial, de la más escandalosa, la impuesta en nombre de Dios. Jesús de Nazareth, la imagen viva de Dios, no fue excluyente ni creador de desigualdades y privilegios.

Como buen judío, Jesús fue un cumplidor religioso que asistía al templo, pero vivió y enseñó que a Dios se le encuentra no solo en el templo y en lo sagrado, sino también, en lo profano; de hecho, vivió su experiencia espiritual, fundamentalmente, fuera de los marcos culturales, en los ámbitos profanos, en la sencillez de la vida cotidiana. Su proyecto no fue un proyecto religioso, sino laico. No suprimió lo sagrado, sino que lo desplazó de lo religioso a lo humano, porque el lugar privilegiado de encuentro con Dios, desde su Humanización, es el ser humano en su historia concreta. Esto fue lo verdaderamente sagrado para Jesús. Por eso, desde él, la identidad cristiana es fundamentalmente profana, laica y, para quienes pretenden seguirle, lo profano, lo laico ha de ser el lugar privilegiado para encontrar a Dios. Lo que Jesús legó no es un marco institucional dado, sino un estilo de vida y unos valores que sirvan de guía; de hecho, los primeros cristianos no consideraban su seguimiento como una religión, sino como un proyecto de vida, un modo de vivir.

Así, pues, si Jesús fue laico, si su grupo era de mujeres y varones laicos, si las comunidades de los primeros siglos fueron laicas y si, de la condición laical de Jesús, no se deriva el sacerdocio clerical de unos pocos, sino la llamada a la Comunidad a llevar adelante su proyecto, solo podemos concluir, a mi juicio, que, si la *Iglesia* quiere ser *al estilo del movimiento de Jesús*, ha de ser una Iglesia laica. Ha de superar el error teológico de la teología tradicional, que considera que solo el sacerdote actúa *in persona Christi*, cuando esto es una dimensión de toda persona cristiana, pues la auténtica y única consagración es la del Bautismo, que nos hace miembros del pueblo de Dios. Todos los miembros de la Iglesia somos hijos e hijas de Dios, en igualdad, laicos, y a todos nos ha sido confiada la misión de anunciar la Buena nueva y la salvación.

---

<sup>59</sup> Pikaza, "Causas y consecuencias del clericalismo", 25-27; Bernabé "Mujeres en la Iglesia", 75.

Precisamente, su laicidad es lo que marca la originalidad del cristianismo respecto de las demás religiones: el romper con el dualismo tradicional de lo sagrado y lo profano, lo sacerdotal y lo laical, la religión y la vida cotidiana. Por eso, debe superarse la división entre clero-laicos; en la Iglesia de Jesús solo debe haber laicos, cada uno con su carisma y su ministerio al servicio de la comunidad,<sup>60</sup> pues, mientras exista el *orden*, estaremos hablando de castas, de desigualdades y no podremos hablar de la *Comunidad de la comunión de iguales*, al estilo del movimiento de Jesús. Ése es el contexto teológico y eclesial en que, a mi juicio, ha de enmarcarse la vida total de la Comunidad y los ministerios que en ella se reconozcan.

La *Comunidad de la comunión de iguales*<sup>61</sup> debe recuperar, pues, estas funciones que le fueron usurpadas por el clero. Solo desde ahí, podrá ser fiel al proyecto de Jesús y afrontar los signos de los tiempos, como los derechos humanos y la sociedad democrática, que claman por cambiar las estructuras de poder por las estructuras de comunión, la monarquía jerárquico-piramidal por la democratización de la Iglesia, la pre-cristiana dureza disciplinar eclesiástica por el pleno derecho a la libertad de los hijos e hijas de Dios y la ideología patriarcal en clave religiosa por el reconocimiento, teórico y *de facto*, de las mujeres como sujetos de pleno derecho de la Comunidad. *Comunidad de comunidades* que viven un discipulado laical de iguales, que cambian las relaciones de poder por las democráticas, co-responsables para pensar, discernir, decidir, gobernar, organizar, buscar, acompañar, celebrar, transmitir el mensaje y la fe y asumir la responsabilidad de los ministerios, según la comunidad vaya reconociendo los carismas derramados por el Espíritu para su servicio. Unos miembros serán liberados y otros no, en función de las necesidades de la comunidad y de la misión; pero, en ningún caso, los liberados podrán considerarse con un poder especial o superiores a los no liberados, pues todos son co-responsables de la misma misión que Jesús ha encomendado a quienes le quieran seguir.

Además, si la Iglesia quiere anunciar, hoy, lo que Jesús anunció, si quiere ofrecer a las mujeres y varones de hoy la liberación y la curación que Jesús les ofreció, debe cambiar su paradigma, su lenguaje religioso, las ideas e imágenes que utiliza y que, cada vez, resultan más incomprensibles en el siglo XXI. Porque, aunque su fin es meta-histórico, el Reino es algo histórico, que solo puede ocurrir en nuestra historia; no es solo utopía y futuro, sino presente y

---

<sup>60</sup> Estrada, *Una eclesiología de laicos*, 67, 97, 134.

<sup>61</sup> Recuérdesse la obra de Schüssler Fiorenza, *Discipulado de iguales*.

realización histórica llevada a cabo por mujeres y varones concretos co-operando con el Espíritu. Lo que exige una *Ecclesia semper reformanda*.

### **Conclusión**

En definitiva, si la Iglesia católica tiene realmente el coraje de *volver a las Fuentes* y adoptar el Reino iniciado por Jesús como marco referencial y principio hermenéutico de su eclesiología; si la Iglesia quiere ser al estilo del movimiento de Jesús y de las comunidades primitivas; si quiere llevar adelante la misión de Jesús de llevar su mensaje de salvación a las mujeres y varones, *a fortiori*, pasará a ser una *Iglesia laica*, derivada de la condición laica de Jesús y de su movimiento, en fidelidad al proyecto de Jesús y a toda la riqueza de la Tradición, preservando la unidad en la comunión, reimplantada en el marco de un proyecto laico y democrático en este mundo global, democrático y plural y ecuménico y, firmemente, comprometida con las demás confesiones eclesiales para acabar con el escándalo de sus enfrentamientos, apelando al mismo Cristo.

*Marta María Zubia Guinea* Doctora en Teología Sistemática; Lda. en Filosofía y Letras, en Ciencias Eclesiásticas y en Teología y Mtr. en Pedagogía. Miembro de Asociación teólogas españolas y de ESWTR. Profesora de Derechos humanos y cristianismo, en la Univ. de Deusto, y de Filosofía, en Bachillerato. Autora de Para nuestra memoria histórica: las mujeres en la voz de los papas, Derechos humanos y cristianismo: inseparables para la fe, conflictivos en la vida y Mujeres y ciudadanas: artesanas invisibilizadas de Derechos humanos, entre otros, así como de diversos artículos. Líneas de investigación: Derechos humanos. Eclesiología; ambas en perspectiva de género.